

C O P I A :

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PRONEPRI S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de marzo de dos mil quince, a las doce horas con treinta y un minutos, en las oficinas de Pronepri S.A. ("la Compañía"), ubicadas en el edificio Las Cámaras, entre la avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, a saber:

- (a)** Salelgi S.A., representada por su Presidente, el señor Alfredo Baquerizo Amador, como propietaria de doscientas sesenta y siete (267) acciones; y
- (b)** El señor Xavier Castro Muñoz, por sus propios derechos, como propietario de quinientos treinta y tres (533) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc el señor Xavier Castro Muñoz, y como secretario el Presidente de la Compañía, el señor Alfredo Baquerizo Amador.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014:

- (a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario;
- (b)** Conocer y resolver sobre informe de la memoria anual del Presidente de la Compañía;

(c) Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; y,

(d) Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. El Secretario ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario mencionado, resuelven por unanimidad de votos, reelegir al señor Eco. Luis Anchundia Mancheno para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso.

Se conoce luego la memoria anual del Presidente acerca del estado y situación de la compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. Luego de analizarlo, el señor Castro Muñoz vota a favor de dicho informe y el señor Baquerizo Amador se abstiene de votar, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Por lo que, el antedicho informe se aprueba por mayoría de votos.

Como tercer punto del orden del día, se analiza el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondientes al mismo pasado ejercicio

económico. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas unánimemente resuelven aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario, y en general, todas las cuentas de la Compañía que aparecen en los documentos revisados.

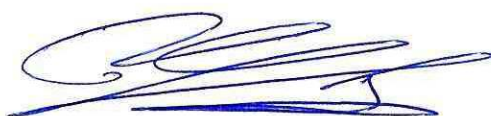
Considerando que en las cuentas aprobadas se refleja que la Compañía no registró utilidades durante el año 2014, la Junta se abstiene de pronunciarse sobre el último punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las trece horas con dos minutos. F. Xavier Castro Muñoz - Presidente ad-hoc de la Junta; F. Alfredo Baquerizo Amador - Secretario de la Junta. Los accionistas: F. Xavier Castro Muñoz; p. SALELGI S.A. f.- Alfredo Baquerizo Amador - Presidente.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de PRONEPRI S.A.

Guayaquil, marzo 30 de 2015.



Alfredo Baquerizo Amador
Secretario de la Junta